CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS

BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE

CRÉDITO Y MOROSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTA FE. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y SECTORIAL

Fecha: noviembre de 2026.

Al final del documento se presenta la síntesis del mismo.

ces@bcsf.com.ar
www.bcsf.com.ar/ces
www.bcsf.com.ar
/BCSFOficial
@bcsfoficial
@BCSF_Oficial
Bolsa de Comercio de Santa Fe

INTRODUCCIÓN

La evolución del crédito y la morosidad es un indicador clave de la salud financiera de hogares y empresas. La expansión del crédito dinamiza el consumo y la inversión, en especial en contextos de restricción de liquidez, por lo que el aumento en el número de deudores no es en sí mismo una señal negativa. Lo relevante es la proporción de la cartera que entra en irregularidad, ya que anticipa deterioros en la capacidad de pago y posibles vulnerabilidades del sistema financiero, un fenómeno que ha ganado atención en los últimos meses.

Este informe analiza la evolución de la morosidad crediticia en la provincia de Santa Fe entre octubre de 2024 y septiembre de 2026, considerando la proporción de deudores en situación irregular y el peso de los montos comprometidos sobre el financiamiento total, en contraste con la dinámica nacional. Además, se examinan las diferencias entre personas humanas y jurídicas, entre los 19 departamentos que integran la provincia y entre sectores de actividad. Se utilizan datos de la Central de Deudores (CENDEU) del Banco Central de la República Argentina (BCRA), complementados con registros de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y del Registro Nacional de Sociedades para la caracterización tributaria y sectorial.

EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL

Parte de la nueva apuesta en materia de política económica trajo consigo incentivos a la utilización del crédito como modo de financiamiento, tanto de personas humanas como jurídicas. No obstante, al compás de la expansión del crédito, se trasladó a hogares y empresas un creciente problema de cumplimiento de pagos. Entre octubre de 2024 y septiembre de 2026, la morosidad crediticia registró un marcado incremento, tanto en la provincia de Santa Fe como en el conjunto nacional. En Santa Fe, la proporción de deudores[1] en situación irregular[2] pasó del 11,5% al 23,0%, mientras que la participación de la deuda morosa en el financiamiento total[3] aumentó del 1,6% al 9,9%. A nivel nacional, ambos indicadores se incrementaron del 12,5% al 25,9% y del 2,0% al 11,1%, respectivamente. En ambos espacios geográficos, el registro máximo del indicador sucedió en agosto de 2026 (23,6% de deudores morosos y 10,2% de deuda en mora en Santa Fe; 26,8% y 11,2% en el país).

En términos absolutos, la cantidad de deudores morosos se multiplicó en ambos ámbitos geográficos —por 2,4 en ambos casos—; en Santa Fe pasó de 157.809 a 374.961 personas —tanto humanas como jurídicas—, mientras que en el conjunto nacional aumentó de 2.265.885 a 5.465.929 de personas. Este crecimiento

[1] Se consideran deudores las personas humanas y jurídicas con al menos una deuda informada en la Central de Deudores; cada CUIT se cuenta una única vez. Para las personas humanas se incluyen las deudas con entidades financieras y proveedores no financieros de crédito; para las jurídicas, además, las deudas con las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) y fondos de garantía.

[2] Un deudor está en mora cuando registra al menos una deuda en situación 3, 4 o 5 según la clasificación del BCRA, considerando la categoría 5 como la peor situación entre todas las entidades. La tasa de mora de deudores es la proporción de estos sobre el total de deudores; la tasa de mora de la deuda es el monto en situación 3, 4 o 5 sobre el monto total informado.

[3] La deuda total incluye préstamos, garantías otorgadas y créditos irrecuperables (últimos 24 meses, datos a septiembre de 2026). Por eso las tasas de mora de la deuda son más altas que la ratio de irregularidad que publica el BCRA, que sólo considera las financiaciones del balance de las entidades, y no son directamente comparables.

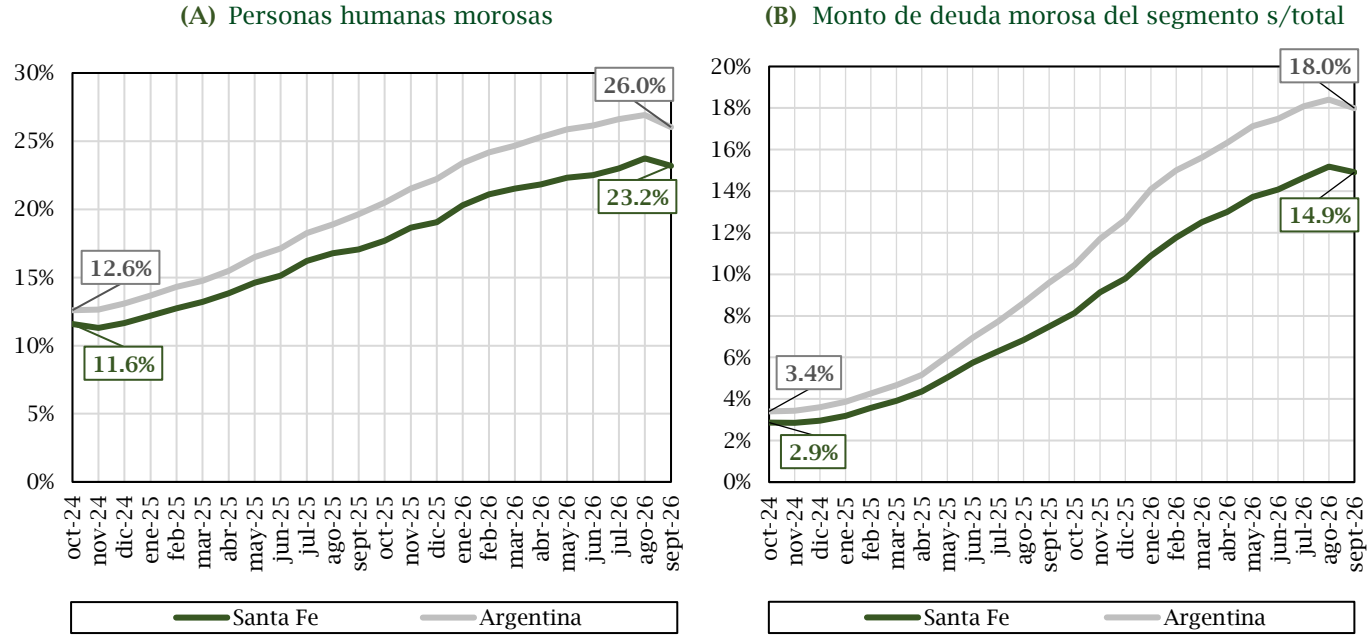
superó ampliamente al crecimiento en la cantidad total de deudores, lo que evidencia un deterioro de la situación crediticia de una proporción creciente de los titulares con financiamiento registrado. En efecto, la provincia de Santa Fe registró un 18,6% más de deudores, mientras que en el país el aumento fue del 16,9%.

Por su parte, al distinguir entre personas humanas[4] y personas jurídicas[5], se observa que el monto adeudado en mora por cada persona morosa creció vertiginosamente, en términos reales[6], en ambos segmentos. En los 24 meses considerados, la deuda en mora promedio de las personas humanas —expresada en términos reales—se multiplicó por más de tres, tanto en Santa Fe (de $918.900 a $3.167.097, +244,7%) como en el país (de $1.003.509 a $3.435.278 millones, +242,3%). Entre personas jurídicas, el salto provincial fue aún mayor, donde la deuda en mora promedio creció un 605,1% —de $18.767.228 millones a $132.323.021 millones—, frente a un aumento de 320,0% a nivel nacional —de $20.691.663 millones a $86.869.412 millones—.

- Evolución de la morosidad de las personas humanas a nivel nacional y provincial

En el caso de las personas humanas —panel (A) de la **Figura 1**—, la proporción de deudores en situación irregular en Santa Fe pasó del 11,6% en octubre de 2024 al 23,2% en septiembre de 2026, lo que representa un incremento de 11,6 puntos porcentuales (p.p.). A nivel nacional, este indicador aumentó del 12,6% al 26,0%, equivalente a una variación de 13,4 p.p.

Figura 1 | Ratio de morosidad de personas humanas en la provincia de Santa Fe y en Argentina. Octubre de 2024 a septiembre de 2026, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del CENDEU y ARCA.

[4] Impositivamente, las personas humanas son identificadas mediante un CUIT cuyo prefijo corresponde a 20, 23, 24 o 27.

[5] Impositivamente, las personas jurídicas son identificadas mediante un CUIT cuyo prefijo corresponde a 30, 33 o 34.

[6] Los montos en términos reales se expresan a precios de septiembre de 2026 utilizando como deflactor el Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

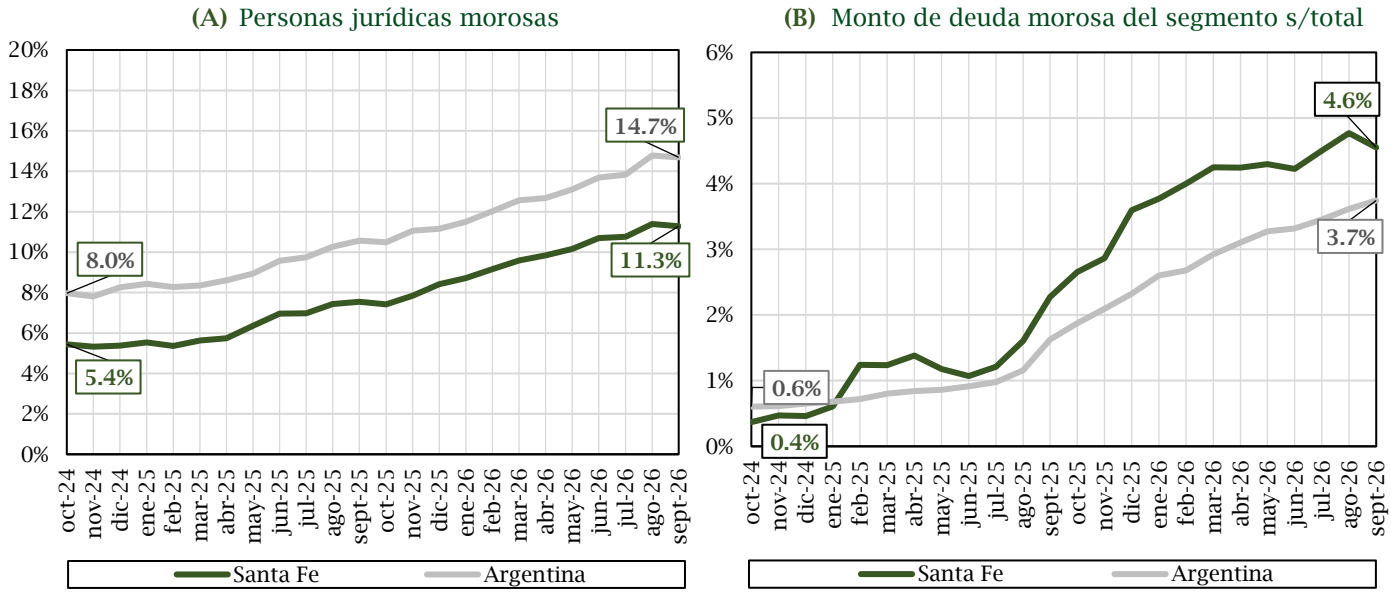
Por su parte, la participación de la deuda morosa medida en el financiamiento total del segmento mostró un deterioro similar; en Santa Fe subió del 2,9% al 14,9% (+12,0 p.p.), mientras que en el total del país se incrementó del 3,4% al 18,0% (+14,6 p.p.) —véase panel (B) de la **Figura 1**—. Aunque la degradación del crédito es marcada en ambas jurisdicciones, Santa Fe registra niveles consistentemente inferiores a la nación. A su vez, el mes de septiembre significó una pausa en el incremento de la mora en ambos indicadores.

- Evolución de la morosidad de las personas jurídicas a nivel nacional y provincial.

En relación con las personas jurídicas, la tasa de morosidad observada es menor que en las personas humanas. Sin embargo, también se observa un deterioro de la calidad de la cartera. En Santa Fe, la proporción de entidades morosas pasó del 5,4% en octubre de 2024 a 11,3% en septiembre de 2026 (+5,8 p.p.), mientras que a nivel nacional se incrementó de 8,0% a 14,7% (+6,7 p.p.) —véase panel (A) de la **Figura 2**—. Durante todo el período, el porcentaje de personas jurídicas morosas en la provincia se mantuvo entre 2,5 p.p. y 3,4 p.p. por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la participación de la deuda morosa de personas jurídicas sobre el financiamiento total del segmento expone una dinámica diferente. En la provincia, este indicador escaló del 0,4% al 4,6% (+4,2 p.p.), frente a una suba nacional del 0,6% al 3,7% (+3,1 p.p.). Este es el único ratio de morosidad en el que Santa Fe exhibe un desempeño relativamente más desfavorable que la nación; desde febrero de 2025, el ratio de deuda morosa provincial superó al promedio del país, alcanzando una brecha de 1,1 p.p. en agosto de 2026 —panel (B) de la **Figura 2**—. No obstante, en el mes de septiembre de 2026, si bien el resultado provincial continúa en guarismos superiores al nacional, este exhibió una contracción en su nivel, en contraposición al caso nacional, el cual continuó al alza.

Figura 2 | Ratio de morosidad de personas jurídicas en la provincia de Santa Fe y en Argentina. Octubre de 2024 a septiembre de 2026, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del CENDEU y ARCA.

MOROSIDAD PROVINCIAL CLASIFICADA POR DEPARTAMENTOS

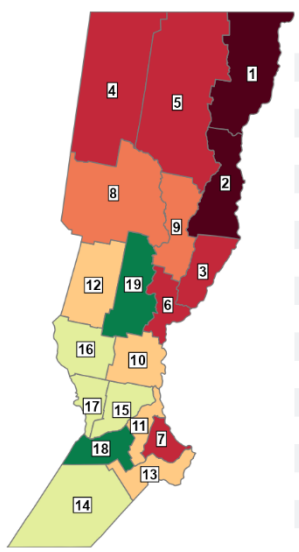
La distribución territorial de la morosidad en septiembre de 2026 para personas humanas y jurídicas[7], presenta patrones geográficos distintos. En cada caso se consideran el porcentaje de las personas en mora sobre el total de deudores del departamento y el porcentaje de deuda en mora sobre su deuda total.

- Morosidad departamental de las personas humanas

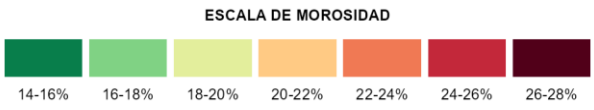
En el segmento de personas humanas, la proporción de deudores morosos oscila entre 15,4% —Las Colonias— y 27,7% —General Obligado—, con un promedio provincial de 23,2% —panel (A) de la **Figura 3**—. Los guarismos más elevados se concentran en el norte provincial —General Obligado, San Javier (27,6%), Garay (25,4%), 9 de Julio y Vera (24,8% en ambos casos)—, a los que se suman los principales aglomerados urbanos, La Capital y Rosario (24,6% en ambos casos). En el extremo opuesto, los niveles más bajos se registran en Las Colonias, Caseros (15,7%) y Belgrano (18,1%).

Figura 3 | Morosidad de personas humanas por departamento en la provincia de Santa Fe. Septiembre de 2026, en porcentaje.

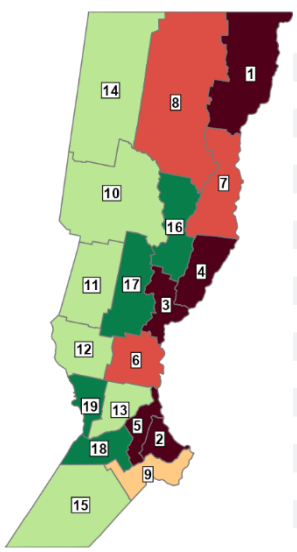
(A) Sobre el total de personas humanas en mora



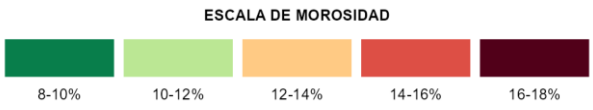
N°	DEPARTAMENTO	MORA
1	General Obligado	27,7%
2	San Javier	27,6%
3	Garay	25,4%
4	9 de Julio	24,8%
5	Vera	24,8%
6	La Capital	24,6%
7	Rosario	24,6%
8	San Cristóbal	22,9%
9	San Justo	22,7%
10	San Jerónimo	21,8%
11	San Lorenzo	21,8%
12	Castellanos	21,6%
13	Constitución	20,5%
14	General López	19,9%
15	Iriondo	19,6%
16	San Martín	19,3%
17	Belgrano	18,1%
18	Caseros	15,7%
19	Las Colonias	15,4%



(B) Sobre el total de deuda en mora



N°	DEPARTAMENTO	MORA
1	General Obligado	17,9%
2	Rosario	17,5%
3	La Capital	17,2%
4	Garay	16,6%
5	San Lorenzo	16,6%
6	San Jerónimo	15,4%
7	San Javier	15,3%
8	Vera	14,2%
9	Constitución	12,7%
10	San Cristóbal	11,7%
11	Castellanos	11,3%
12	San Martín	10,9%
13	Iriondo	10,9%
14	9 de Julio	10,7%
15	General López	10,1%
16	San Justo	9,6%
17	Las Colonias	9,2%
18	Caseros	9,1%
19	Belgrano	8,8%



Fuente: Elaboración propia en base a datos del CENDEU y ARCA.

Por su parte, la participación de la deuda en mora varía desde 8,8% en Belgrano hasta 17,9% en General Obligado, con 14,9% a nivel provincial —panel (B) de la **Figura 3**—. Los mayores porcentajes corresponden a General Obligado, Rosario (17,5%) y La Capital (17,2%), seguidos por Garay y San Lorenzo (16,6% en ambos

[7] Las personas humanas se asignan a un departamento a partir del código postal de su domicilio fiscal en el padrón de ARCA, con una correspondencia única entre código postal y departamento; el 0,4% de los deudores no pudo asignarse y se incluye sólo en los totales provinciales. Las personas jurídicas se ubican según la localidad de su domicilio fiscal informada en el Registro Nacional de Sociedades.

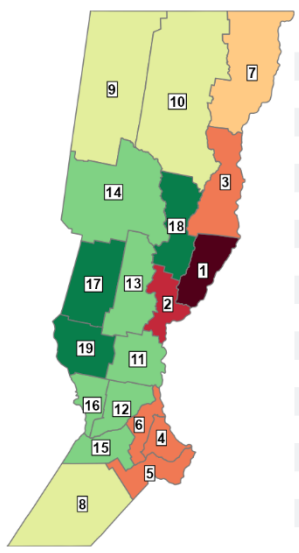
casos). Cabe remarcar que ambas métricas no siempre convergen: San Lorenzo y San Jerónimo registran proporciones de personas en mora inferiores al promedio (21,8% en ambos casos), pero ratios de deuda en mora superiores a él (16,6% y 15,4%). Por el contrario, 9 de Julio evidencia un alto porcentaje de morosos (24,8%), pero sólo un 10,7% de su deuda en mora, lo que sugiere incumplimientos acotados a compromisos de menor envergadura.

- Morosidad departamental de las personas jurídicas

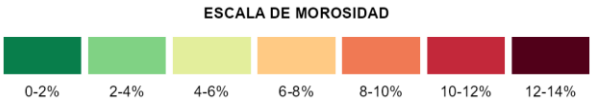
Entre las personas jurídicas, el porcentaje de entidades en mora oscila entre 4,7% en San Martín y 17,9% en Garay, con 11,3% a nivel provincial —panel (A) de la **Figura 4**—. Ese promedio es superado por Garay, La Capital (15,0%), San Javier (13,7%), Rosario (13,0%), Constitución (12,6%) y San Lorenzo (12,1%), mientras que los menores valores se registran en San Martín, San Justo (4,9%), Castellanos (5,9%) y Belgrano (6,0%). Si se dejan de lado Garay y San Javier, donde la cantidad de personas jurídicas con deuda —en situación regular e irregular— es reducida, los departamentos con mayor proporción de entidades en mora son aquellos con importantes centros urbanos, a diferencia de lo observado en las personas humanas, donde el norte santafesino concentraba tasas más altas.

Figura 4 | Morosidad de personas jurídicas por departamento. Santa Fe. Septiembre de 2026, en porcentaje.

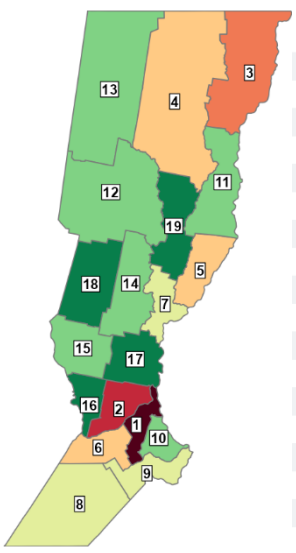
(A) Sobre el total de personas jurídicas en mora



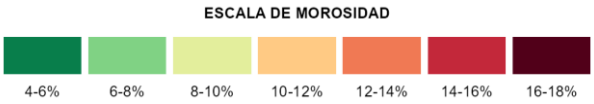
N°	DEPARTAMENTO	MORA
1	Garay	17,9%
2	La Capital	15,0%
3	San Javier	13,7%
4	Rosario	13,0%
5	Constitución	12,6%
6	San Lorenzo	12,1%
7	General Obligado	10,9%
8	General López	10,0%
9	9 de Julio	9,5%
10	Vera	9,2%
11	San Jerónimo	7,9%
12	Iriondo	7,6%
13	Las Colonias	6,5%
14	San Cristóbal	6,5%
15	Caseros	6,3%
16	Belgrano	6,0%
17	Castellanos	5,9%
18	San Justo	4,9%
19	San Martín	4,7%



(B) Sobre el total de deuda en mora



N°	DEPARTAMENTO	MORA
1	San Lorenzo	13,7%
2	Iriondo	11,4%
3	General Obligado	8,4%
4	Vera	7,5%
5	Garay	7,1%
6	Caseros	6,9%
7	La Capital	5,5%
8	General López	5,3%
9	Constitución	4,6%
10	Rosario	3,7%
11	San Javier	3,1%
12	San Cristóbal	3,0%
13	9 de Julio	2,9%
14	Las Colonias	2,5%
15	San Martín	2,2%
16	Belgrano	1,9%
17	San Jerónimo	1,7%
18	Castellanos	1,3%
19	San Justo	0,6%



Fuente: Elaboración propia en base a datos del CENDEU, ARCA y el Registro Nacional de Sociedades.

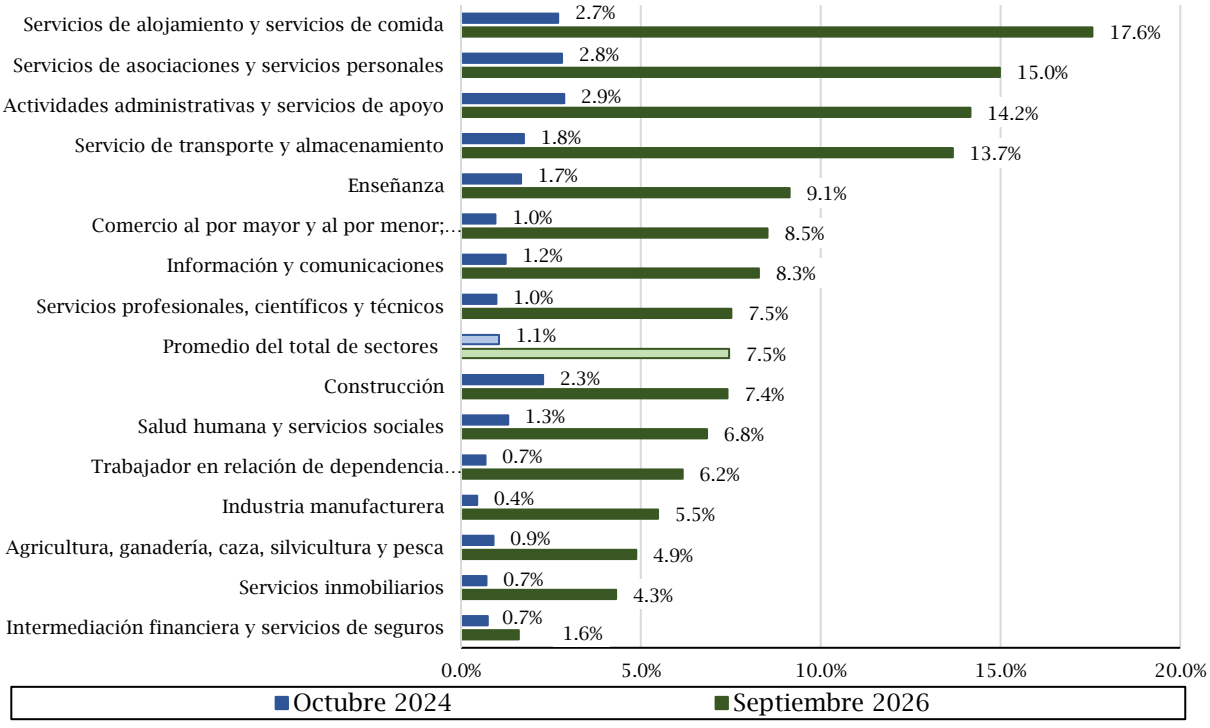
Rosario y La Capital concentran el 68,2% de las personas jurídicas en mora, una participación superior a la que tienen en el total de personas jurídicas con deuda de la provincia (57,2%). Es decir, la morosidad está sobrerrepresentada en los principales centros urbanos, un patrón que merecería un análisis específico en futuras extensiones.

La participación de la deuda en mora sobre el total de deuda muestra una amplitud mayor: va de 0,6% en San Justo a 13,7% en San Lorenzo —panel (B) de la **Figura 4**—. En orden descendente tenemos, Iriondo (11,4%), General Obligado (8,4%), Vera (7,5%), Garay (7,1%), Caseros (6,9%), La Capital (5,5%) y General López (5,3%). Rosario, con un porcentaje elevado de entidades en mora, tiene apenas 3,7% de su deuda en mora, lo que indica incumplimientos de menor magnitud relativa. En cambio, en San Lorenzo, Iriondo y Caseros la participación de la deuda en mora supera al porcentaje de entidades morosas, lo que refleja la incidencia de deudores de mayor tamaño.

NIVEL DE MORA REGISTRADA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR, EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por último, interesa indagar sobre la deuda en situación de mora por actividad económica del deudor. Se recoge la deuda sin distinción entre persona humana y jurídica, haciendo mención a la deuda vinculada a un rubro identificado por el CLAE[8]. La **Figura 5** muestra la tasa de deuda en mora por rama de actividad en Santa Fe en septiembre de 2026 frente a octubre de 2024[9]. La figura revela una amplitud significativa entre las distintas actividades económicas: la tasa de la rama más afectada es casi once veces la de la menos afectada.

Figura 5 | Tasa de morosidad de la deuda por rama de actividad principal del deudor. Provincia de Santa Fe. Octubre de 2024 y septiembre de 2026, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del CENDEU y ARCA.

[8] Las ramas agrupan la actividad principal declarada en el padrón de ARCA, según el Clasificador de Actividades Económicas (CLAE, Formulario N.° 883). Sólo se incluyen las que tienen al menos 5.000 deudores en la provincia.

[9] Se excluyen a los deudores sin actividad registrada en ARCA y las ramas bajo el umbral. Por tal motivo, estas tasas de morosidad no son comparables con las secciones previas.

En el extremo superior se encuentran los servicios de alojamiento y servicios de comida, con una tasa de 17,6%, más del doble del promedio sectorial. Les siguen los servicios de asociaciones y servicios personales (15,0%), las actividades administrativas y servicios de apoyo (14,2%) y el servicio de transporte y almacenamiento (13,7%). Por encima del promedio, aunque a mayor distancia de este grupo, se ubican también la enseñanza (9,1%), el comercio al por mayor y al por menor junto con la reparación de vehículos automotores y la rama de información y comunicaciones (8,5% y 8,3%, respectivamente), y, prácticamente en línea con el promedio, los servicios profesionales, científicos y técnicos (7,5%). Por debajo del promedio se sitúan la construcción (7,4%), salud humana y servicios sociales (6,8%) y los trabajadores en relación de dependencia —sin incluir a miembros directivos de sociedades— (6,2%). Los niveles continúan descendiendo en la industria manufacturera (5,5%), las actividades primarias de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (4,9%) y los servicios inmobiliarios (4,3%), y cierran con la menor incidencia la intermediación financiera y los servicios de seguros (1,6%).

En comparación con octubre de 2024, la tasa de morosidad de la deuda aumentó en todas las ramas de actividad: el promedio sectorial pasó de 1,1% a 7,5%. Las actividades que hoy encabezan el *ranking* ya presentaban las tasas más altas al inicio del período, mientras que las ramas que partían de niveles cercanos o inferiores al 1% —la industria manufacturera, los trabajadores en relación de dependencia y el comercio— registraron los mayores aumentos relativos. En sentido opuesto, la construcción, que se ubicaba entre las más comprometidas, apenas triplicó su tasa y hoy se sitúa en línea con el promedio.

Lo anterior refleja que el incremento en la tasa de morosidad constituye un fenómeno transversal al sistema económico, y no propio de una actividad económica en concreto.

SÍNTESIS

- Entre octubre de 2024 y septiembre de 2026, la proporción de deudores en mora se duplicó: pasó de 11,5% a 23,0% en la provincia de Santa Fe y de 12,5% a 25,9% en el país. La cantidad de morosos santafesinos se multiplicó por 2,4, muy por encima del crecimiento de los deudores (+18,6%).
- La deuda en mora pasó de 1,6% a 9,9% de la deuda total en la provincia y de 2,0% a 11,1% en el país. El máximo de la serie se registró en agosto de 2026.
- La deuda impaga promedio por persona morosa creció en términos reales 244,7% en personas humanas, hasta $3.167.097, y creció un 605,1% en personas jurídicas, hasta $132.323.021, por encima del promedio nacional en este último caso.
- En personas humanas, Santa Fe se mantiene por debajo del promedio nacional: 23,2% de morosos y 14,9% de deuda en mora, frente a 26,0% y 18,0% en el país.
- En personas jurídicas, el 11,3% está en mora; su participación de deuda en mora (4,6%) supera a la nacional (3,7%) desde febrero de 2025.
- En el territorio, las mayores proporciones de personas humanas morosas se registran en el norte (General Obligado y San Javier, cerca del 28%) y en los principales aglomerados urbanos; las menores, en Las Colonias y Caseros.
- Discriminando por principal actividad del deudor, los servicios de alojamiento y comida (17,6%) registran la mayor tasa de deuda en mora, más del doble del promedio sectorial (7,5%); la intermediación financiera, la menor (1,6%).

CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS:
Director Ejecutivo: Dr. Juan Pablo Durando
Directora: Lic. María Lucrecia D´Jorge
Coordinador: Mg. Pedro P. Cohan

BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE:
Presidente: Dr. Juan Pablo Durando

INTEGRANTES DEL CES Y ÁREA DE PRENSA:
www.bcsf.com.ar/ces/quienes-somos.php